



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1421/2020/013

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EJEMPLARES BIBLIOGRÁFICOS, REALIZADA POR LA SEÑORA MARTA CÁRDENAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 30 de enero del 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DA BIFI Nº 053/2019 de fecha 26/12/2019, del Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, por el cual eleva a consideración la donación realizada por la Señora Marta Cárdenas, a la Biblioteca de la Institución consistente en 34 (treinta y cuatro) ejemplares bibliográficos.
- El Acta Nº 1421/2020 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 29 de enero de 2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en 34 (treinta y cuatro) ejemplares realizada por la Sra. Marta Cárdenas, según consta en Acta Nº 1421/2020 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la donación realizada por la **Sra. Marta Cárdenas**, consistente en 34 (treinta y cuatro) ejemplares bibliográficos, conforme **ANEXO I** que forma parte de la presente resolución.

Art.2º) Agradecer a la **Sra. Marta Cárdenas**, por tan importante donación.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano